

DECISIÓN DE EJECUCIÓN (UE) 2021/325 DEL CONSEJO
de 22 de febrero de 2021
relativa al nombramiento del vicepresidente del Consejo de Supervisión del Banco Central Europeo

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 del Consejo, de 15 de octubre de 2013, que encomienda al Banco Central Europeo tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito ⁽¹⁾, y en particular su artículo 26, apartado 3,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 15 de octubre de 2013, el Consejo adoptó el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 que encomienda al Banco Central Europeo (BCE) tareas específicas respecto de políticas relacionadas con la supervisión prudencial de las entidades de crédito.
- (2) De la planificación y ejecución de las tareas encomendadas al BCE debe encargarse plenamente su Consejo de Supervisión, compuesto por un presidente, un vicepresidente, cuatro representantes del BCE y un representante de la autoridad nacional competente de cada Estado miembro participante.
- (3) El Consejo de Supervisión es un órgano esencial en el desempeño de las tareas de supervisión del BCE en el marco del Mecanismo Único de Supervisión. Por tanto, en el Reglamento (UE) n.º 1024/2013 se atribuye al Consejo la facultad de nombrar al presidente y al vicepresidente del Consejo de Supervisión.
- (4) El 4 de octubre de 2019, el Consejo nombró a D. Yves MERSCH vicepresidente del Consejo de Supervisión mediante la Decisión de Ejecución (UE) 2019/1671 ⁽²⁾. El mandato del vicepresidente del Consejo de Supervisión finalizó el 14 de diciembre de 2020.
- (5) De conformidad con el artículo 26, apartado 3, del Reglamento (UE) n.º 1024/2013, el BCE, tras haber oído al Consejo de Supervisión, presentó al Parlamento Europeo una propuesta relativa al nombramiento del vicepresidente del Consejo de Supervisión, que debe ser elegido de entre los miembros del Comité Ejecutivo del BCE. El BCE presentó dicha propuesta el 18 de diciembre de 2020 y el Parlamento Europeo la aprobó el 8 de febrero de 2021.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

Se nombra a D. Frank ELDERSON vicepresidente del Consejo de Supervisión del Banco Central Europeo por un período de cinco años a partir del 24 de febrero de 2021.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

⁽¹⁾ DO L 287 de 29.10.2013, p. 63.

⁽²⁾ Decisión de Ejecución (UE) 2019/1671 del Consejo, de 4 de octubre de 2019, relativa al nombramiento del vicepresidente del Consejo de Supervisión del Banco Central Europeo (DO L 256 de 7.10.2019, p. 8).

Hecho en Bruselas, el 22 de febrero de 2021.

Por el Consejo
El Presidente
J. BORRELL FONTELLES
